

**2500 - Bien Privado - Expropiación**

Autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir un inmueble ubicado en el pueblo de Santa Lucia, por lo que se declara de utilidad pública, de propiedad de la sucesión de Silvio Zibechi con destino a ser donado a la Nación con cargo de que construya un edificio destinado a la Sucursal de Correos y Telecomunicaciones.

Fecha de Sanción: 29/09/1964

Fecha Promulgación: 15/10/1964

Fecha P.B. Oficial: 04/11/1964

Estado de la Ley:

Veto: